



gobierno del estado
Procuraduría Gral
De Justicia del Edo.

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL
DE JUST. DEL ESTADO
SECCION: SERVICIOS PERICIALES.
NUMERO: S/N.
EXPEDIENTE A.P. Nº. 2011/2007.

ASUNTO: AUTOPSIA DE LEY.

Villa de Etla, Oaxaca, A 03 DE mayo DEL 2007.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA
PRESENTE.

En atención a la indicación hecha mediante oficio S/N de esta misma fecha, al C. Director de Servicios Periciales para que Mediante la Procuraduría realice la Autopsia de [redacted] e informe:

RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR Y AUTOPSIA DE LEY DE: SANTIAGO CARRASCO GARNICA, realizado a las 14:30 hrs. Del día 03 de MAYO del 2007, en la población de la villa de Etla, Oaxaca.

MEDIA FILIACIÓN: Individuo del sexo masculino; raza mestiza, tez morena, complexión delgada; de 1.55 metros de estatura, por 48:00 Kg. de peso aprox. y de 78 años de edad aproximados; pelo negro entre cano y escaso; frente amplia; cejas semipobladas; ojos color café; nariz recta mediana; labios delgados; boca chica; mentón ova, barba y bigote hirsutos, semicrecidos.

AL EXTERIOR: Presenta todos los signos de una muerte real y verdadera y los de haber fallecido hace mas de 10 horas aproximadamente. de acuerdo al Cronotanatodiagnostico como es: Ausencia de signos vitales, disminución de la temperatura corporal, opacidad corneal bilateral, rigidez cadavérica, y livideces en regiones posteriores del cuerpo. LESIONES: Presenta: HERIDA TRAUMÁTICA POR APLASTAMIENTO PARCIAL EN REGIÓN FRONTOPIRIETAL IZQUIERDA ANTERIOR DE 8 CM DE LONGITUD CON EXPOSICIÓN ÓSEA, EXCORIACIONES DERMOEPIDÉRMICAS APERGAMINADAS EN REGIÓN FRONTAL DE LADO IZQUIERDO, EN AMBOS ANTEBRAZOS, PRESENTA EQUIMOSIS DE 8 X 5 CM EN ABDOMEN ANTERIOR SOBRE FLANCO IZQUIERDO, presenta salida de material de contenido gástrico por la boca.



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA DE
VERDADERA JUSTICIA

000528

464

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECCION: PENAL
OFICIO : 283
AV. PREV. NUMERO: 169/D.M./2007.



ASUNTO: EL QUE SE INDICA

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

En Ocotlan de Morelos, Oaxaca, a 02 de Mayo del 2007.

CIUDADANO,
DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado el día de hoy, dentro de la Averiguación Preliminar número al rubro anotado, misma que se tiene iniciada en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN REPOSABLES**, como probables responsables en la comisión del delito de **HOMICIDIO**, cometido en agravio de [REDACTED]

[REDACTED]

Por medio del presente solicito **PERITO MEDICO, QUIMICO Y FOTOGRAFO**; el primero de los mencionados realice el dictamen de **RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR Y AUTOPSIA DE LEY**, el segundo de los nombrados realice el dictamen de **DOSIFICACION DE ALCOHOL Y DROGAS DE ABUSO**; y el ultimo de los nombrados tome placas fotográficas al cadáver de quien en vida respondió al nombre [REDACTED]

[REDACTED] mismo que se encuentra depositado en el [REDACTED] municipal esta población, Debiendo remitir a esta autoridad el dictamen correspondiente a la brevedad posible para acordar lo procedente conforme a derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º y 15 del Código de Procedimientos y 50 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado en vigor.

A T E N T A M E N T E .
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
JEFE DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR



[REDACTED]

DE LA REPUBLICA MEXICANA
DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN DE BÚSQUEDA DE CASOS PARECIDAS

465

213

PROCURADURIA GERAL DE LA JUSTICIA DEL ESTADO SERVICIOS PERICIALES 000529

S/N AV. P. 728 (PME)07

RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR

La Experimental San Antonio Caliente Oax. 1 Mayo del 2007.

DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ESAPARECIDAS DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA POLICIA MINISTERIAL EDO. OAXACA

EN ATENCION AL OFICIO S/N DE LA AV. PREVIA CITADA AL RUBRO EN DONDE ME SOLICITA SE LE REALICE RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR AL CADAVER DE UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO REGISTRADO COMO VICTOR GARCIA ROBLEZ EL CUAL SE ENCONTRABA DEPOSITADO EN EL INTERIOR DEL AMPITEATRO MANUEL MATOS DEL ANTIGUO HOSPITAL CIVIL LE OGY A CONOCER EL RESULTADO DE MI INTERVENSION.

AL REALIZARSE LAS 20:50 hrs DEL DIA EN CURSO ME CONSTITUI EN EL INTERIOR DE DICHO AMPITEATRO Y SOBRE UNA DE LAS MESAS DE GRANITO SE ENCONTRO EL CADAVER DE UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO EL CUAL CURSABA CON TODOS LOS DATOS DE UNA MUERTE REAL Y VERDADERA Y CON DOS HORAS DE HABER MUERTO SEGUN LOS DATOS DEL CRONOTOTANATODIAGNOSTICO.

FILIACION: MASCULINO DE 80 AÑOS DE EDAD TE. MORENA, COMPLEXION FUGULAR, (+) M DE ESTATURA, CABELLO LACIO Y CANO, FRONTE AMPLIA CON ZONAS DE ALOPECIA, OJOS SENIPOBLADAS, OJOS CAFES, NARIZ GRANDES AGUILES BOCA GRANDE LABIOS GRUESOS, MENTON PROMINENTE SIN SEÑAS PARTICULARES DE IMPORTANCIA.

EXTERIOR: PRESENTA SURCO DURO QUE ABANCA DE LA CARA EXTERNA DEL LATERAL LADO IZQUIERDO MASTACARA ANTERIOR, LATERAL, POSTERIOR DEL CUELLO EL SURCO TENIA UN ANCHURA DE 1 cm. EQUIMOSIS EN LA CARA ANTERIOR DEL CODO DERECHO POR VENOPUNSION (Aplicacion de suero) HERIDA QUIRURGICA SUTURADA EN EL PREPUCCIO DEL PENE. SIN MAS DATOS DE IMPORTANCIA.

CONCLUSIONES: LA CAUSA DE LA MUERTE DEL CADAVER REGISTRADO COMO VICTOR GARCIA ROBLEZ NO ES EVIDENTE POR EL RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR AMERITANDO NECROPSIA DE LEY.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO AD REELECCION EL RESPETO AL DERECHO A LA PAZ EL HERITO MEDICO LEGAL DE LA PROCURADURIA



DE LA REPUBLICA MEXICANA DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS

214

466

000530

"2007, año de la reforma del estado"



DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO, 2DO. TURNO
 MIAHUATLÁN, OAXACA.

SECCIÓN: PENAL.

NUMERO: OF.-248.

EXPEDIENTE.- AV. PREVIA NUM.-183(III)/2007.

urgente

DE DERECHOS HUMANOS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oax. a 31 de mayo del 2007.

ALIZADA DE BÚSQUEDA

CIUDADANO. DESAPARECIDAS
 DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES.
 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
 LA EXPERIMENTAL, CENTRO, OAX.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado el día de hoy dentro de la averiguación previa de número al rubro añofado, instruida en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES de la comisión del delito de HOMICIDIO cometido en agravio de la persona del sexo masculino, y registrado hasta el momento como "N" "N" se ordenó girarle el presente a efectos de que se sirva comisionar a PERITOS MÉDICOS, QUÍMICOS, FOTÓGRAFOS, PLANIMÉTRICOS Y EN BALÍSTICA de esa dirección a su cargo, se constituyan en esta ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, y practiquen reconocimiento médico exterior y autopsia de ley, dosificación de alcohol en sangre, drogas de abuso, de Walter en las ropas que vestía dicho cadáver y las demás pruebas químicas que consideren necesarias, así las fotografías correspondiente en el cadáver de referencia, y practiquen croquis planimétrico del lugar de los hechos, mismo cadáver que se encuentra depositado en el interior del anfiteatro municipal de esta ciudad y una vez hecho lo anterior, emitan sus dictámenes correspondientes para estar en condiciones de acordar lo procedente conforme a derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 396, 397, 399 y 400 del código de Procedimientos Penales en Vigor en el Estado y 30 inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR.

[Redacted signature area]



AGENCIA DEL
 MINISTERIO PÚBLICO
 MIAHUATLAN, OAX.
 SEGUNDO TURNO

DE LA REPÚBLICA
 DE DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS A LA
 AD.
 DE BÚSQUEDA DE
 PARECIDAS



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

015

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO.

SECCION: PENAL.

NUMERO: 251.

EXPEDIENTE: AV. P. NUM: 176(II)/2007.

000531

ASUNTO: El que se indica.
Tlaxiaco de M. Oax., a 30 de mayo de 2007.

CIUDADANO
DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES.
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
LA EXPERIMENTAL. SAN ANTONIO DE LA CAL. CENTRO.
OAXACA.
P R E S E N T E .

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la investigación previa de número al rubro anotado, por medio del presente le estoy solicitando tenga a bien comisionar un perito Médico Legista de esa General de Justicia, para que se traslade a esta ciudad, con el propósito de que realice Reconocimiento Médico Exterior y practique Necropsia de ley en el cadáver de la persona que en vida se llamó AMADOR MARTINEZ GARCIA, cuyo cadáver se encuentra depositado en el anfiteatro del panteón municipal de este mismo lugar.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 370, 371, 372 y 396 del Código de Procedimientos Penales en vigor, 30 inciso a) y 50 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO.



AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR
SEGUNDO TURNO
TLAXIACO DE M. OAXACA



DE LA REPUBLICA MEXICANA
SERVICIOS A LA JUSTICIA
BUSQUEDA DE PERSONAS
RECIBO



GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
SECCION: AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR Y ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
NUMERO: Of. 153.
EXPEDIENTE: 41/COIXT/2007.

000532

ASUNTO: SE SOLICITA PERITOS.

En San Juan Bautista, Coixtlahuaca, Oaxaca a 30 de Mayo del 2007.

CIUDADANO.
DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 160 en relación con el 396 del Código de Procedimientos Penales Para el Estado, 30 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca; de la manera más atenta solicito, se sirva designar perito en la (s) siguiente (s) materia (s):

PRIMERO.- MÉDICO, para que lleve a cabo el dictamen de RECONOCIMIENTO EXTERIOR y NECROPSIA DE LEY del cadáver de quién en vida respondió al nombre de VALERIANO CORREA RODRIGUEZ, mismo que se deja a su disposición en el Panteón Municipal de este lugar, rogándole que remita el resultado de su estudio a la brevedad posible para estar en aptitud de acordar lo procedente.

SEGUNDO, QUIMICO.- para que realice el dictamen de DOSIFICACIÓN DE ALCOHOL y de DROGAS DE ABUSO en las muestras orgánicas que se obtenga del cadáver de quién en vida respondió al nombre de VALERIANO CORREA RODRIGUEZ, mismo que se deja a su disposición en el Panteón Municipal de este lugar, rogándole que remita el resultado de su estudio a la brevedad posible para estar en aptitud de acordar lo procedente.

TERCERO.-PLANIMETRÍA, que deberá acompañar al suscrito al levantamiento del cadáver en el lugar de los hechos y elabore el croquis planimétrico dentro de la presente indagatoria.

CUARTO.- FOTOGRAFÍA, que deberá acompañar al suscrito al lugar de los hechos y se tomen placas fotográficas desde diferente puntos y ángulos del lugar de los hechos.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR Y ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL



DISTRITO DE COIXTLAHUACA



gobierno del estado
OAXACA

SECRETARÍA DE JUSTICIA
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA DE
VERDAD

000533



DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE TEOTITLAN.

SECCIÓN: PENAL.

NUMERO: 93

EXPEDIENTE: AV. PREVIA 64/2007

Teotitlán de Flores Magón Oaxaca , a 28 de Mayo el 2007.

CUIDADANO
 DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES
 DE LA PROC. GRAL. DE JUST. DEL EDO. OAX.
 PRESENTE :

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria de número al rubro indicado, he de agradecer a usted se sirva comisionar a la brevedad posible a un perito medico, para que se traslade a la Agencia Municipal de San Bernardino, Municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, y el perito medico realice reconocimiento medico exterior y necropsia de ley, en los restos encontrados en un cerro, al parecer de una persona del sexo masculino, la cual no a sido identificada hasta el momento, y de pueda lograr su identificación y la causa de su fallecimiento, haciéndole de su conocimiento que dicho cuerpo se encuentra depositado en el descanso municipal de esa población. El resultado obtenido lo deberán de remitir a la brevedad posible, a esta representación social para estar en condiciones de acordar lo procedente conforme a derecho.

Lo anteriormente expuesto y con fundamento en los articulos 396 , 397, 398 ,399 y 400 todos del código de procedimientos penales del estado y en auxilio de los articulos 30, b) y 50 de la ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

SUPLENTE EFECTIVO EN REELECCION
 EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
 EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE
 TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA

[Redacted signature]

C.C.P. EL SUBPROCURADOR GRAL. DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.----- PRESENTE.---



AGENCIA :
 TITULO :
 MINISTERIO PUBLICO
 FLORES MAGON, OAX



entram. antes de